

PEDIDO GET-ADX-025-2021 COMPRANET-AA-929014990-E281-2021

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA RFC: STL961105HT8 IGNACIO PICAZO NORTE No. 25 COLONIA CENTRO C.P. 90800 SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, MÉXICO

PEDIDO N°
GET-ADX-025-2021
COMPRANET-AA-
929014990-E281-2021

PROVEEDOR: MATI REGIONAL, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: PRIVADA MONTEALBAN 11 COLONIA SAN CRUZ BUENA VISTA CP.72154

AT'N: MARÍA DEL CORAL MEDINA MÉNDEZ

TEL: 2223718695

EMAIL: matiregional@outlook.com

FECHA DE ELABORACIÓN
24/12/2021

FECHA DE ENTREGA
A PARTIR DE LA
AUTORIZACIÓN AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO EL PAGO SE
EFECTUARÁ DESPUÉS DE
LOS 45 DÍAS HÁBILES DE
LA RECEPCIÓN DE SU
FACTURA DEBIDAMENTE
REQUISITADA.
NO SE OTORGAN
ANTICIPOS.

PARA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN: IGNACIO PICAZO NORTE NÚM. 25, COL. CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAX. C.P. 90800

ENTREGAR EN: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACÉN GENERAL Y CENTRO ESTATAL DE VACUNOLOGÍA, OPD SALUD DE TLAXCALA, UBICADO EN CALLE JOSÉ ARAMBURU S/N, COLONIA SAN MARTÍN DE PORRES, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300. PREVIA CITA A LO TELÉFONOS 01 241 41 7 94 20 Y 01 241 41 7 94 33 O AL CORREO ELECTRÓNICO ALMACENRECEPCIONTLAX@GMAIL.COM CON EL COORDINADOR DE RECEPCIÓN A PROVEEDORES.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" Y SIN PRECIO. AL NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL ALMACÉN NO RECIBIRÁ LA ENTREGA.

AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO ANALÍTICO, EN CASO DE FALTAR ALGÚN REQUISITO LA OFICINA DE SUMINISTROS NO ACEPTARÁ LA ENTREGA.

EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SI EL PROVEEDOR PRESENTA EL BIEN DIFERENTE AL OFERTADO. LA OFICINA DE SUMINISTROS NO ACEPTARA LA ENTREGA.

DÍAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES

HORARIO DE ENTREGA: DE 08:00 A 15:00

AT'N: CLAUDIA RÍCELA MUÑOZ SALOMÓN.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD

TEL: 246 46 21060 EXT. 8030

REQUISICIÓN
12_001-2021

PARTIDA GENÉRICA Y DESCRIPCIÓN 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.

PARTIDA ESPECÍFICA Y DESCRIPCIÓN 2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL

PDA.	CLAVE	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	C. UNIT.	C. TOTAL	MARCA
1	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	4772	CAJA CON 50 PBAS	\$368.00	\$1,756,096.00	ROCHE
2	080.889.2632	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina en un rango de 10 a 100 mg/L en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	480	FCO CON 25 PBAS	\$310.00	\$148,800.00	MISSION
3		Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	1334	VIAL CON 15 PBAS	\$2,225.00	\$2,968,150.00	CARDIOCHECK
4		Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas. Consumibles para Analizadores.	675	VIAL CON 20 PBAS	\$5,428.00	\$3,663,900.00	NowA1c

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$8,536,946.00
	I.V.A.	\$1,365,911.36
	TOTAL	\$9,902,857.36

GARANTÍA: DURANTE EL CONTRATO	ELABORÓ:
OBSERVACIONES:	JUDITH CORONA PALACIOS.
ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.	

FECHA DE NOTIFICACIÓN:



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



MATI REGIONAL, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR




EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de Licitación Pública Nacional, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional y de Adjudicación Directa, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor. Si por causas imputables a éste, la operación no se formaliza dentro del plazo señalado, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, tal y como lo dispone el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido, tal y como lo señala el artículo 51 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



MATI REGIONAL, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES